



Información proporcionada por Tesorería General de la República

# Reprogramar convenio vigente en Tesorería

---

Última actualización: 23 junio, 2020

---

## Descripción

Permite a los contribuyentes que tienen un convenio vigente con Tesorería solicitar la reprogramación por otro, con distintas condiciones, o generar el pago total accediendo a los beneficios de condonación existentes.

**Importante:** el trámite se puede realizar durante toda la vigencia del convenio.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** de **Tesorería**.

## ¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas que suscribieron un convenio.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Si es persona natural debe ingresar con [Clave Tributaria del SII](#) o [ClaveÚnica](#).
- Si es representante legal de una persona jurídica, debe ingresar con [Clave Tributaria del SII](#).

**Además debe completar la siguiente información:**

- Indicar RUT.
- Número de resolución del convenio actual.



## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione "solicitud de reprogramación de convenio vigente", y haga clic en "ir al formulario".
3. Ingrese con su [Clave Tributaria del SII](#) o [ClaveÚnica](#).
4. Haga clic en "enviar la solicitud".
5. Complete los datos requeridos en el formulario, y luego haga clic en "enviar".
6. Como resultado, habrá solicitado la reprogramación de un convenio vigente con Tesorería.

### Link de trámite en línea:

<https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/79178-reprogramar-convenio-vigente-en-tesoreria>